



Dirección Nacional de Aduanas

O/D No. 42/2005

Ref.: Designación de Director MERCOSUR del Proyecto de Cooperación Aduanera Unión Europea-MERCOSUR No. ALR/B7-3110/IB/1999/0112.

Montevideo, 29 de julio de 2005.

VISTO : el Convenio de Financiación del Proyecto de “Cooperación Aduanera Unión Europea-MERCOSUR”, correspondiente a la segunda fase de cooperación;

CONSIDERANDO: I) que el Uruguay, a través de la Dirección Nacional de Aduanas ejercerá la coordinación y el seguimiento de las operaciones de Asistencia Técnica y de formación durante todo el período de la segunda fase de cooperación aduanera Unión Europea-MERCOSUR;

II) que a través de la Orden del Día No. 26/2005 el suscrito asumió en forma interina las responsabilidades de Director MERCOSUR del Proyecto de la referencia y es necesario designar un funcionario que asuma dichas responsabilidades en forma definitiva;

III) que los órganos competentes del MERCOSUR y la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay han aprobado el Plan Operativo Global del citado proyecto y han dado el visto bueno a la designación del nuevo Director MERCOSUR propuesto por esta Dirección Nacional;

IV) que es necesario el inicio inmediato de la fase de ejecución del mismo;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE :

- 1.-** Designar como Director MERCOSUR del Proyecto de Cooperación Aduanera Unión Europea-MERCOSUR No. ALR/B7-3110/IB/1999/0112 al Cr. Alvaro E. Hansen Amestoy, Escalafón A, Grado 08, padrón No. 8509,
- 2.-** Dejar sin efecto el numeral 1º de la Orden del Día No. 26/2005.
- 3.-** Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo.
- 4.-** Por la Gerencia de Recursos, notifíquese al funcionario designado, tómesese nota en el legajo personal y con constancias, archívese.

**C/N @Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas
Uruguay**